Naciones Unidas S/PV.8310



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8310ª sesión

Viernes 13 de julio de 2018, a las 10.20 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Skoog	(Suecia)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Lewicki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

18-22202 (S)







Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/691, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a nuestro nuevo colega de Côte d'Ivoire. Estamos muy contentos de tener con nosotros al Embajador Adom y esperamos con interés trabajar con él. Le damos la bienvenida.

Hago uso de la palabra antes de la votación porque hemos llegado a un momento crítico. El pueblo de Sudán del Sur ha soportado sufrimientos inimaginables y atrocidades indescriptibles. Sus dirigentes le han fallado. Están desesperados por obtener los alimentos, los medicamentos y el alojamiento más básicos pero, sobre todo, solo desean que la violencia se detenga. Cualquiera que haya estado en Sudán del Sur lo sabe. Nos persiguen los relatos de las víctimas. Una niña de 14 años del condado de Leer, en Sudán del Sur, recientemente lo expresó de esta manera:

> "Toda la violencia que he presenciado nunca la podré olvidar. ¿Cómo puedo olvidar la mirada de un anciano al que le cortaron la garganta con un cuchillo antes de prenderle fuego? ¿Cómo puedo olvidar el olor de los cuerpos descompuestos de ancianos y niños picados y comidos por pájaros? ¿Cómo puedo olvidar a esas mujeres que fueron colgadas de un árbol y murieron allí?"

Esa niña tiene 14 años. Nunca olvidará las atrocidades que presenció, y nosotros tampoco.

Podemos hacer más que solo sentarnos aquí y escuchar esas historias de horror. Podemos hacer más que simplemente expresar nuestro pesar con palabras vacías. Podemos adoptar medidas.

Hoy, los Estados Unidos han presentado un proyecto de resolución (S/2018/691) que impondría un embargo de armas y nuevas sanciones contra algunas de las personas responsables de la violencia. El objetivo del proyecto de resolución es simple. Para ayudar al pueblo de Sudán del Sur debemos poner fin a la violencia, y para poner fin a la violencia debemos detener el flujo de armas que utilizan los grupos armados para luchar entre ellos y aterrorizar a las personas. Debemos detener las armas y poner fin a la violencia. Este es un proyecto de resolución que todos en el Consejo de Seguridad deben apoyar.

Lamentablemente, la idea de un embargo de armas para Sudán del Sur no es nueva. En 2016, los Estados Unidos la propusieron. Ciertamente, deberíamos haber impuesto el embargo en ese momento y probablemente mucho antes, pero la propuesta no prosperó. Solo podemos imaginar cuántas armas han llegado hasta las partes en Sudán del Sur desde entonces y cuántas personas más han tenido que morir. Esas son las armas que utilizan los grupos armados para disparar contra los padres frente a sus esposas e hijos, para detener los convoyes de asistencia alimentaria o para agredir a las mujeres y niñas. El Consejo de Seguridad tuvo la oportunidad de ayudar a poner fin a esto, pero fallamos. Llevamos esa carga con nosotros.

Los Estados Unidos están decididos a no volver a dar la espalda al pueblo de Sudán del Sur. Hemos intentado todo para lograr un alto el fuego verdadero en Sudán del Sur. Hemos dado a las partes muchas oportunidades para que cambien su conducta, y es imposible hacer un seguimiento. Hemos esperado y esperado por negociaciones que logren un cambio. El tiempo pasa, pero la lucha en Sudán del Sur nunca para.

Recientemente, las Naciones Unidas publicaron un informe en el que se examinó la violencia en un solo estado de Sudán del Sur, en el breve período comprendido entre el 16 de abril y el 24 de mayo de este año. Durante esas seis semanas, las Naciones Unidas descubrieron que las fuerzas armadas habían atacado 40 aldeas; 120 mujeres y niñas fueron violadas o violadas en grupo; 232 civiles fueron asesinados, entre ellos, 35 niños; 25 personas fueron asesinadas ahorcadas; y 63 niños, ancianos y personas con discapacidad fueron quemados vivos. Los grupos armados en Sudán del Sur están literalmente quemando a las personas vivas y colgándolas de los árboles. Eso es

bárbaro, y, de nuevo, toda esa violencia ocurrió durante un período de solo seis semanas en un estado.

La ironía en este contexto es que todos esos enfrentamientos se produjeron después de que las partes firmaran el acuerdo de cesación de las hostilidades en diciembre. Pareciera que después de unos pocos meses viéramos anuncios de que las partes han acordado un nuevo alto el fuego. A veces incluso llaman a esos altos el fuego “permanentes”. Esos altos el fuego nunca se han logrado. La única certeza acerca de un alto el fuego en Sudán del Sur es que las partes lo violarán en unas pocas horas.

Entonces, la cuestión que tenemos hoy ante nosotros es bastante simple. ¿Por qué querríamos darles más armas a los responsables de esa locura? ¿Por qué daríamos a las partes más oportunidades de atacar al pueblo de Sudán del Sur? ¿Cómo le explicamos al pueblo de Sudán del Sur que estamos dispuestos a permitir que sus torturadores obtengan nuevas armas? La respuesta no puede ser dar más armas a Sudán del Sur.

Hemos escuchado el argumento de que un embargo de armas podría socavar el proceso de paz. Para ser claros, los Estados Unidos apoyan el proceso de paz en Sudán del Sur. Lo único que queremos es ver que ese diálogo funcione. El embargo de armas es una medida para proteger a los civiles y ayudar a poner fin a la violencia. Para que las negociaciones funcionen, debemos poner fin al ciclo de promesas incumplidas de mantener el alto el fuego. La paz en Sudán del Sur no se logrará dejando que las partes obtengan más armas. Lo contrario es cierto. Apoyar el embargo de armas demostrará a las partes que estamos hartos de las demoras y el estancamiento. Mostrará nuestra determinación de mejorar la vida del pueblo de Sudán del Sur.

Durante demasiado tiempo, el Consejo de Seguridad le ha fallado a esa gente. No pudimos imponer un embargo de armas hace años cuando pudimos haber contribuido a prevenir tanto sufrimiento. No hemos podido poner fin a la lucha. No hemos logrado responsabilizar a los dirigentes de Sudán del Sur por el sufrimiento que han causado. Sin embargo, hoy podemos y debemos desafiar esa historia. Podemos unirnos para mostrar a Sudán del Sur que la era de la impunidad ha terminado. Podemos demostrar al mundo que el Consejo de Seguridad estará a la altura de su responsabilidad para ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales. Sobre todo, podemos enviar una pequeña señal de esperanza al pueblo de Sudán del Sur. Al aprobar el proyecto de resolución, podemos solidarizarnos con ellos y finalmente demostrar que podemos ayudar.

Los Estados Unidos instan a todos los miembros del Consejo de Seguridad a que hagan lo que es correcto para el pueblo de Sudán del Sur. Los instamos a votar a favor de este proyecto de resolución.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Quiero dar la bienvenida más oficialmente a mi hermano, el Representante Permanente de Côte d’Ivoire.

Nos encontramos en una coyuntura extremadamente crítica en el proceso de paz en Sudán del Sur. El foro de alto nivel para la revitalización ha logrado progresos notables y, por primera vez en mucho tiempo, se albergan esperanzas de que se logre un posible avance significativo. Las partes ya han llegado a un acuerdo en relación con las disposiciones de seguridad y los informes de Jartum apuntan a que aquellas se encuentran más cerca que nunca de alcanzar un acuerdo en relación con las cuestiones de gobernanza.

La decisión que vamos a adoptar hoy en relación con las sanciones acarrearía consecuencias muy graves para el proceso de paz. Ese es el motivo por el cual la región y —si se me permite añadir— el continente están pidiendo que la situación se aborde con prudencia y paciencia. ¿Por qué? Debe tratarse con prudencia y paciencia porque, sin ellas, cualesquiera de las violaciones de los derechos humanos que se perpetran en la actualidad podrían ser aún más graves. Nuestro objetivo consiste en evitar lo peor.

El hecho de que el Consejo de Seguridad adopte esas medidas sin sincronizar su posición con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Africana no solo será contraproducente, sino que socavará gravemente el proceso de paz y no dará una buena imagen de la cooperación y la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, algo por lo que todos nosotros nos esforzamos en mejorar.

Si bien no nos oponemos en modo alguno a las medidas punitivas, en opinión de la Unión Africana y de la IGAD, este no es el momento oportuno para adoptar esas medidas. El Consejo de Ministros de la IGAD ha dejado claro que la adopción de ese curso de acción en esta fase no sería nada beneficioso. Se trata de una cuestión de criterio, habida cuenta de las complejidades de la situación. Esta misma opinión la comparte el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Hacer oídos sordos a la opinión de ambas organizaciones, que han invertido tanto en el proceso de paz y resultarían las más afectadas por su menoscabo, es una actitud diametralmente opuesta a los principios que sustentan la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones

regionales. Existirían muchas menos posibilidades de que la causa de la paz y de la protección de los civiles —que tanto queremos todos que progrese— tenga éxito si, a la luz de la posición adoptada por la IGAD y la Unión Africana, el Consejo de Seguridad acabara actuando por su cuenta y en manifiesto desacuerdo con las dos organizaciones regionales. Por ello, instamos a todos los miembros del Consejo a escuchar los llamamientos de la región y a emitir su voto de tal modo que se fortalezca la unidad de propósito entre las tres organizaciones. Al fin y al cabo, es esa unidad de propósito la que determinará el éxito o el fracaso del proceso de paz.

Recurrir a sanciones inmediatas en este momento equivaldría a no tener en cuenta el progreso que se ha logrado hasta la fecha. En esas circunstancias, no sería extraño que, en caso de que se aprobara el proyecto de resolución S/2018/691, las partes acabaran confundidas ya que les resultaría difícil conciliar la acción del Consejo con la realidad del proceso de paz. La expectativa de las partes de que el Consejo las apoye, con independencia de cuántos más esfuerzos deban desplegar para lograr un avance decisivo, está totalmente justificada. Sin embargo, lo que las partes podrían percibir es lo contrario en lo que, para ellas y para quienes siguen de cerca el proceso de paz de Sudán del Sur, es una paradoja. No se castiga a quien ha logrado progresos.

Hemos escuchado que se aduce que no se ha producido ningún cambio en el proceso de paz, en el sentido de que las partes simplemente proceden de manera rutinaria, pero lo que hemos constatado en los últimos tiempos es bastante diferente. El Consejo debe valorar lo que hicieron los Presidentes de Uganda y el Sudán al emprender un esfuerzo conjunto acertadamente ponderado para alentar a las partes a emprender la senda de la paz, que culminó en la posibilidad de que el Presidente Salva Kiir y el Sr. Machar pudieran estar juntos en el Gobierno —el primero volvería a ocupar su puesto y el último ocuparía el cargo de Vicepresidente Primero—. ¿Acaso no es eso un progreso? Por esa razón, expresamos nuestra reticencia a votar a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros (S/2018/691) y consideramos que los otros miembros del Consejo tampoco deberían hacerlo. Eso es lo que tanto la IGAD como la Unión Africana están aconsejando al Consejo.

Queremos dar las gracias de antemano a todos los miembros del Consejo que respetan las opiniones de las organizaciones regionales y actúan en consecuencia. No debemos confundirnos. Esta solución no refleja el espíritu y el principio que deberían sustentar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Lo que es igualmente preocupante es que este curso de acción propuesto no logra el consenso de los miembros del Consejo. Como todos sabemos, la división del Consejo respecto de esta cuestión no contribuirá al proceso de paz, pues transmitirá a las partes la idea equivocada, lo que llevará a la pérdida de la credibilidad del Consejo y, por ende, de su influencia. Eso es precisamente lo que hemos estado tratando de evitar, aunque infructuosamente.

Antes de concluir, debo expresar mi agradecimiento a nuestros colegas, los representantes de los tres Estados africanos miembros del Consejo, por todos los esfuerzos que hemos realizado de consuno para respaldar la posición de la Unión Africana sobre esta cuestión fundamental.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): La República de Guinea Ecuatorial teme que hoy es un día triste para las relaciones entre la Organización y el continente africano. El texto que se propone y el proyecto de resolución S/2018/691 que se va a votar suponen un retroceso en los muchos esfuerzos que se vienen haciendo por ambas partes por construir una relación sólida basada en la confianza mutua y en la búsqueda de metas comunes.

Nuestra posición es bien conocida. La imposición de sanciones en este momento por parte del Consejo implica no solo una intromisión contraproducente en los innegables avances positivos que se registran en el terreno, sino también una falta de consideración manifiesta a los Estados y las organizaciones regionales involucrados. Lamentamos profundamente que este haya sido el curso de acción que nuestros colegas del Consejo hayan decidido tomar. Guinea Ecuatorial considera que el mensaje que debería salir de este Salón es uno de reconocimiento, apoyo y aliento a los esfuerzos que tanto la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo como la Unión Africana y, en particular, el Presidente Al-Bashir del Sudán y el Presidente Museveni de Uganda vienen haciendo y que, en las últimas semanas, han arrojado resultados tangibles.

Evidentemente, no se puede esperar que los acuerdos firmados cambien la situación de forma radical de la noche a la mañana. Sería ingenuo esperarlo y ninguno de los que estamos en este Salón lo somos. Se necesita tiempo para que los compromisos alcanzados surtan efecto y más en un conflicto como este, el de Sudán del Sur, con múltiples actores y diferentes escenarios. Tiempo es lo que venimos pidiendo; un poco más de tiempo. Se requiere un tiempo prudencial para evaluar y monitorizar la implementación y viabilidad de estos

acuerdos y, cuando fuera necesario, tomar las medidas pertinentes contra aquellos que los incumplan o que obstaculicen la paz. Mientras tanto, ninguno de nosotros tiene la autoridad moral ni la legitimidad para descartar estos esfuerzos *a priori*.

Todos coincidimos en que hay que presionar a las partes para que se establezca una paz segura y duradera en Sudán del Sur, pero insistimos en que esta presión tiene que ser ejercida, como lo está siendo, por los actores regionales, con el apoyo y la confianza del Consejo, y no con la falta de consideración y el ninguneo que se le está mostrando. No obstante, deseamos, como todos los demás miembros del Consejo, lo mejor para el joven pueblo de Sudan del Sur, que ha sufrido ya más de lo necesario. Asimismo, expresamos nuestro apoyo a sus líderes para que sepan estar a la altura de las circunstancias y aprovechen esta nueva oportunidad para alcanzar la paz. Esta es la razón por la cual la República de Guinea Ecuatorial se va a abstener de apoyar el proyecto de resolución S/2018/691, para dar la oportunidad a los actores políticos e instituciones de la región de consolidar los esfuerzos que están desplegando para el logro de una paz definitiva en Sudan del Sur.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Côte d’Ivoire, Francia, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:
Ninguno

Abstenciones:
Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Kazajstán, Federación de Rusia

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 9 votos a favor y 6 abstenciones. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2428 (2018).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Delattre (*habla en francés*): Francia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2428 (2018), por la que se prorroga por un año el régimen de sanciones contra Sudán del Sur. Sin embargo, Francia ha escuchado atentamente a nuestros colegas de Etiopía y Guinea Ecuatorial, y comparte su deseo de que el Consejo siga unido para apoyar el proceso político y los esfuerzos liderados por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Africana.

La resolución no tiene como objetivo socavar las negociaciones que dirige la IGAD. Su propósito es proteger a la población civil. Permite establecer un régimen de embargo de armas, que Francia preconiza desde hace varios años. En la medida en que limita la corriente de armas hacia Sudán del Sur, ese embargo es una de las medidas más relevantes que el Consejo podía adoptar para proteger a los civiles sursudaneses. Igualmente, gracias a la imposición de sanciones individuales contra dos líderes militares importantes de ambos bandos, el Consejo de Seguridad da a entender claramente lo siguiente: la impunidad por los actos de violencia cometidos contra civiles y las violaciones de los derechos humanos más básicos y del derecho internacional humanitario ya no puede aceptarse. Quienes deseen prolongar el conflicto, sin ninguna consideración por la vida de sus conciudadanos, deben saber que sufrirán las consecuencias de sus acciones.

La situación en Sudán del Sur no mejorará realmente si no se pone fin al conflicto. Francia se siente alentada por los recientes avances en el proceso político. Acoge con agrado el compromiso de la IGAD y exhorta a las partes de Sudán del Sur a que concluyan lo antes posible un acuerdo para que se silencien finalmente las armas y que el pueblo de Sudán del Sur pueda volver en paz a la vida a la que aspira. Puede tener la seguridad, Sr. Presidente, del compromiso decidido de Francia al respecto.

Permítaseme decir unas últimas palabras para dar la bienvenida a nuestro nuevo colega de Côte d’Ivoire, Excmo. Sr. Kacou Houadja Léon Adom. Es un gran placer para mí darle la bienvenida aquí. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para encomiar la excelente labor del Excmo. Sr. Djédjé, que ha cumplido sus obligaciones con carácter provisional en las mejores condiciones después del fallecimiento de Bernard Tanoh-Boutchoue, a quien se extraña mucho, cuyo recuerdo sigue estando muy presente para todos nosotros y que sigue siendo para el Consejo —y, ciertamente, para mí mismo— una fuente de inspiración que nunca olvidaré.

Sr. Lewicki (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia votó a favor de la resolución 2428 (2018), y lamentamos que no hayamos podido alcanzar un consenso sobre ese importante texto. Apoyamos la resolución porque nos

sentimos consternados por la violencia que continúa en Sudán del Sur, y estimamos que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de introducir medidas adecuadas de acuerdo con su capacidad con miras a reducir y prevenir la tragedia humana en curso en Sudán del Sur.

Polonia agradece los esfuerzos regionales de los dirigentes africanos y su liderazgo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo para elaborar una solución política viable al conflicto y para poner fin a la guerra civil en Sudán del Sur. Consideramos que las medidas aprobadas hoy por el Consejo de Seguridad son un medio importante para promover el proceso de paz. Estimamos que, si se pone fin a la corriente no controlada de armas hacia el territorio de Sudán del Sur, se logrará reducir el número de enfrentamientos sobre el terreno y las violaciones del alto el fuego, pero, lo que es más importante, se podrá conseguir una disminución significativa de la violencia y la brutalidad contra los civiles. El objetivo fundamental de la resolución es proteger a los civiles. En sus resoluciones anteriores, el Consejo dejó claro que hay que poner fin a los combates en Sudán del Sur y que quienes violen el alto el fuego y obstaculicen el proceso de paz que tendrán que sufrir las consecuencias. Acogemos con beneplácito el hecho de que hoy el Consejo de Seguridad decidiera pasar de las palabras a la acción.

Por último, permítaseme expresar la bienvenida muy calurosa de mi delegación al nuevo Representante Permanente de Côte d’Ivoire, y esperamos con interés colaborar con él y con su excelente equipo muy estrechamente.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Yo también quisiera dar la bienvenida a nuestro nuevo colega de Côte d’Ivoire, y esperamos con interés colaborar muy estrechamente con él.

El Reino de los Países Bajos acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2428 (2018), especialmente las medidas que contiene. Los Países Bajos han pedido reiteradamente en el Consejo la imposición de un embargo de armas. Esa imposición subraya el hecho de que no existe una solución militar al conflicto. Celebramos especialmente las sanciones que se han impuesto contra dos personas. Su responsabilidad por graves violaciones de los derechos humanos ha sido bien documentada. Hoy el Consejo de Seguridad da a entender claramente que la comunidad internacional ya no tolera las violaciones graves de los derechos humanos en Sudán del Sur, al tiempo que subraya la necesidad de lograr resultados tangibles en las actuales negociaciones políticas.

El Consejo de Seguridad seguirá vigilando la situación en Sudán del Sur y está dispuesto a tomar otras medidas si es necesario. Nos agrada mucho que se hayan incorporado criterios concretos en la designación de la violencia sexual en la resolución 2428 (2018). Mediante esa serie adicional de referencias el Consejo de Seguridad reconoce la índole sistemática, estructural y generalizada de la violencia sexual en Sudán del Sur. Los informes sobre Sudán del Sur demuestran la terrible naturaleza de esos crímenes cometidos una y otra vez, y si hay alguien que pueda soportar leerlo, el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicado esta semana es un claro indicio de ello. Hoy el Consejo envía la señal de que es preciso detener esta violencia. Hay que poner fin a la impunidad.

Por último, acogemos positivamente la fuerza de la referencia en la resolución al vínculo entre los conflictos y el hambre. Es un aspecto que preocupa sobremanera al Reino de los Países Bajos y que resulta pertinente a la situación en Sudán del Sur. Damos las gracias a la redactora por su iniciativa, y el Consejo ha transmitido un mensaje muy claro. Ha llegado ahora el momento de que las partes involucradas encuentren una solución política sostenida y pacífica.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): Ante todo, quiero dar la bienvenida al Consejo al nuevo Representante Permanente de Côte d’Ivoire, Su Excelencia el Embajador Adom, a su nuevo cargo. Esperamos con interés nuestra colaboración fructífera en el Consejo.

El proceso político de Sudán del Sur está ahora en una etapa crucial. Tras los esfuerzos de mediación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), de la Unión Africana, de Etiopía, del Sudán, de Uganda y de otras organizaciones regionales y otros países, últimamente se han alcanzado progresos positivos y reconocidos en el proceso político de Sudán del Sur, lo cual demuestra con claridad que todas las partes en Sudán del Sur tienen la voluntad de buscar la paz y de resolver los problemas por la vía política.

En el contexto de hoy, el Consejo de Seguridad debe cumplir a cabalidad su papel constructivo y seguir prestando todo el apoyo posible a las gestiones de mediación de la IGAD, la Unión Africana y los países de la región. Mientras estos están trabajando arduamente, nosotros debemos seguir teniendo confianza y paciencia para ayudar a facilitar el proceso político en Sudán del Sur.

China siempre ha sostenido que las sanciones solo deben utilizarse como un medio, y no como un objetivo

por sí mismas. Toda medida que adopte el Consejo debe ser conducente a lograr el arreglo político de las cuestiones pertinentes, y no lo contrario. La Unión Africana y la IGAD han indicado en varias ocasiones recientes que no es ni aconsejable ni útil imponer sanciones adicionales a Sudán del Sur. El Consejo de Seguridad debe atender a las aspiraciones legítimas de las organizaciones regionales y los países de África y adoptar una postura cautelosa cuando se trata de imponer sanciones.

Hemos tomado nota de que los redactores han introducido algunas mejoras en la resolución 2428 (2018) a solicitud conjunta de China y otros miembros del Consejo. Sin embargo, en la resolución todavía se insiste en la imposición de sanciones a Sudán del Sur, incluido un embargo de armas, que podría complicar la situación y podría ir en contra del avance del proceso de paz. Por estas razones, China se abstuvo en la votación de la resolución.

Quisiera reiterar que el Gobierno chino siempre ha apoyado el proceso de paz en Sudán del Sur y ha prestado un apoyo a los esfuerzos del país por recuperar la estabilidad y el desarrollo nacional. Junto con el resto de la comunidad internacional, China está dispuesta a apoyar sin reservas los esfuerzos de búsqueda de la paz que están realizando Sudán del Sur, las organizaciones regionales y otros países de la región, y está lista para hacer una contribución constructiva al logro de una paz y estabilidad duraderas en Sudán del Sur y en el continente africano.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): En primer lugar, deseo sumarme a las palabras de nuestros colegas en dar la bienvenida al nuevo Embajador de Côte d'Ivoire y asegurarle que cuenta con nuestro completo apoyo en las labores que desempeña.

Bolivia lamenta que el Consejo de Seguridad no haya podido mantener la unidad en torno a este tema, precisamente ahora cuando Sudán del Sur la necesita más. Tenemos clara la gravedad de la situación en ese país y lamentamos profundamente el sufrimiento que atraviesa el pueblo de Sudán del Sur.

Nuestra decisión de votar en abstención en esta oportunidad responde a elementos puntuales que no han sido escuchados respecto a la imposición de un embargo de armas y de sanciones a las personas identificadas en el anexo 1 de la resolución. Bolivia considera que la única vía para alcanzar una paz estable y duradera en Sudán del Sur se debe dar a través de un proceso político serio, inclusivo y cuidadosamente construido entre las partes en conflicto y con el apoyo fundamental de la región. Esto es precisamente lo que la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Africana vienen desarrollando en el último año y lo que puede verse seriamente comprometido por la decisión adoptada el día de hoy.

Lamentamos que no se haya escuchado el pedido expresado por la IGAD, la Unión Africana, Uganda, el Sudán y Etiopía de no tomar medidas punitivas en esta etapa de la negociación, considerando que se han logrado avances positivos en las últimas semanas en el diálogo entre los principales líderes del país, quienes no se reunían personalmente desde hace más de dos años. De igual manera, la región ha dejado de lado divisiones que parecían irreconciliables con tal de brindar un respaldo unánime a Sudán del Sur. Estamos convencidos de que la mejor decisión hubiera sido la de apoyar a la región hasta la finalización de las conversaciones en curso, sobre todo en vista de que se encuentran en una etapa crucial, y, de no haberse logrado un compromiso real de las partes, se habrían podido recién considerar medidas apropiadas contra aquellos que no demuestren la voluntad necesaria para asumir sus compromisos. No debemos subestimar la capacidad de la región para resolver sus conflictos, pues son ellos quienes anhelan más que nadie alcanzar la paz y la estabilidad. Lastimosamente, una vez más nos encontramos tomando decisiones sobre las recomendaciones de la región. Insistimos en que este tipo de medidas deben ser acordadas en principio con las organizaciones regionales.

Para finalizar, permítaseme encomiar el trabajo incansable de los miembros de la IGAD, de la Unión Africana y especialmente de Uganda, el Sudán y Etiopía, que se han constituido en actores fundamentales en la mediación de procesos de reconciliación y entendimiento en su región, y con los que gratamente trabajamos a diario en el Consejo. Somos testigos de su esfuerzo y de su compromiso con la paz, y reiteramos nuestro apoyo incondicional al trabajo que desarrollan por su región.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia se abstuvo en la votación de la resolución 2428 (2018), sobre la prórroga de las sanciones a Sudán del Sur. No estamos tratando de minimizar la gravedad de lo que ocurre en el país. Sabemos que varias de las partes siguen violando el régimen de alto el fuego y que la situación humanitaria en el país sigue siendo difícil. Sin embargo, también es claro que ha habido algunos movimientos positivos en el proceso de arreglo. Además de las reuniones que ya ha habido entre los líderes de Sudán del Sur Salva Kiir Mayardit y Riek Machar, se deben tener en cuenta la firma de la Declaración de Jartum el 27 de junio y los planes

de celebrar pronto en Nairobi las negociaciones tan esperadas. En menos de un mes, gracias por completo a los esfuerzos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la modalidad establecida para el contacto entre los políticos del Sudán del Sur se ha transformado ante nuestra vista en una verdadera plataforma de negociación. Estamos de acuerdo con nuestro colega de Etiopía que dijo: “si eso no es progreso, ¿entonces qué es?” ¿Acaso piensan realmente lo contrario aquellos a quienes de verdad les importa que llegue la paz a este país que ha sufrido durante tanto tiempo?

En las circunstancias actuales tendría sentido apoyar el planteamiento de la Unión Africana —la importancia de fortalecer nuestra alianza en cuanto a lo que estaremos debatiendo en el Consejo de Seguridad la semana próxima— así como expresar nuestra solidaridad con los esfuerzos de mediación de la IGAD, cuyos miembros, como bien sabemos, han declarado de manera inequívoca que es sumamente inoportuno aumentar la presión sobre Sudán del Sur aplicando sanciones. Deploramos que el Consejo haya optado hoy por este enfoque decepcionante. En lugar de prestar atención a la postura regional, nuestros colegas han blandido de manera irracional el garrote de las sanciones. Estamos firmemente convencidos de que es contraproducente imponer sanciones a los participantes activos en el proceso político o a los miembros del Gobierno. Imponer un embargo de armas tampoco tendrá un efecto positivo en el proceso de arreglo político. Al escuchar a nuestros colegas estadounidenses se podría llegar a la conclusión de que el embargo es la panacea para todos los males.

Todos sabemos a la perfección que, efectivamente, Sudán del Sur está inundado de armas, pero los intentos por restringir ese suministro no deben estar dirigidos solo a las fuerzas del Gobierno. La experiencia de los países vecinos de la región demuestra que los embargos no son lo que ayuda a poner fin a la violencia armada, sino los esfuerzos sistemáticos por reformar las estructuras de seguridad, la aplicación de programas de recogida de armas de la población y el desarme y desmovilización de los combatientes.

Por último, no puedo menos que decir que cada vez tenemos más dudas acerca de los métodos de trabajo de los redactores, por cuyos esfuerzos sigue profundizándose la división en el Consejo en cuanto al expediente de Sudán del Sur. Es probable que esas medidas no contribuyan a fortalecer la autoridad del Consejo o de las Naciones Unidas en general, tema que quienes apoyaron la resolución de hoy afirman es importante. Como podemos apreciar, sus acciones demuestran lo contrario. En cuanto a Rusia, no apoyamos ni apoyaremos la política de imponer decisiones a países y regiones independientes para conveniencia de fuerzas externas a la región por fines políticos nacionales u otras razones. A pesar de la medida destructiva adoptada hoy, cabe esperar que el precario proceso de establecer un diálogo constructivo entre las partes en Sudán del Sur no se vea socavado y que prosigan los esfuerzos de mediación de la IGAD.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Mi delegación se abstuvo en la votación de la resolución 2428 (2018) porque esta no refleja las posiciones e inquietudes de los países de la región ni de las organizaciones regionales pertinentes, como la Autoridad Intergubernamental para el desarrollo (IGAD) y la Unión Africana, con respecto al momento escogido para estas acciones. Queremos señalar que el 30 de junio el Consejo de Ministros de la IGAD decidió que no sería útil imponer medidas punitivas en esta etapa. Encomiamos sobremanera los esfuerzos concertados de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la IGAD, al igual que las gestiones de mediación de los países de la región que ayudaron a que se emitiera la Declaración de Jartum.

Mi delegación considera que, pese a la aprobación de la resolución 2428 (2018) el día de hoy, es críticamente importante garantizar que el Consejo permanezca unido en su respaldo a los esfuerzos de la IGAD y de la Unión Africana para lograr la paz y la estabilidad en Sudán del Sur. Todos debemos defender un mayor papel de las organizaciones regionales en la labor del Consejo de Seguridad y apoyar sus esfuerzos por avanzar.

También instamos al Gobierno y a la oposición de Sudán del Sur a que trabajen de manera activa y genuina para cumplir con el acuerdo y a que prosigan con sus conversaciones de paz constructivas e inclusivas para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con la gobernanza y las disposiciones de seguridad. Como miembro observador de la Unión Africana, queremos expresar nuestra solidaridad con la postura expresada por los representantes de Etiopía y de Guinea Ecuatorial.

Por último, queremos dar la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Côte d’Ivoire y le deseamos el mejor de los éxitos en todas sus tareas.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Quiero primero unirme a los oradores que me han precedido en dar la bienvenida al Representante Permanente de Côte d’Ivoire y desearle toda suerte de éxitos en su labor.

Ante todo, doy las gracias a todas las delegaciones de los Estados Miembros por su flexibilidad en el

transcurso de las negociaciones sobre la resolución 2428 (2018), y agradecemos a la delegación de los Estados Unidos su cooperación en la negociación del proyecto de texto. Acogemos asimismo con agrado los importantes avances y positivos esfuerzos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo destinados a alcanzar una solución política general. En ese sentido, queremos destacar nuestro pleno apoyo a esos esfuerzos, aunque también compartimos la grave preocupación de otros Estados Miembros por la continuación del conflicto en Sudán del Sur y sus desastrosas consecuencias para la población civil y para la paz y la estabilidad de la región.

En el 25° informe del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad se confirman continuas violaciones graves del alto el fuego que a todos nos resultan preocupantes. Sin embargo, estamos convencidos de la importancia y necesidad de las gestiones de mediación de la IGAD y de los países miembros de la Unión Africana, que deben proseguir con el apoyo de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad. Las crisis africanas requieren más que nada de soluciones africanas para poder llegar a acuerdos permanentes. Creo que la prórroga técnica en la resolución 2418 (2018), la anterior sobre este tema, representa una oportunidad para dar más tiempo a que las negociaciones produzcan avances y destaca al mismo tiempo los instrumentos que la Carta de las Naciones Unidas pone a disposición del Consejo de Seguridad. En el anexo de la resolución de hoy se refleja el papel de quienes han estado participando positivamente en el proceso político. Esperamos que la resolución de hoy sea una oportunidad que permita a las distintas partes en Sudán del Sur proseguir con sus conversaciones destinadas a lograr un acuerdo completo, justo y adecuado que ponga fin al conflicto y detenga el flujo de más armas al país, para proteger así la vida de las personas, apoyar la paz y salvar a Sudán del Sur del ciclo destructivo de la guerra.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quiero sumarme a mis colegas para dar la bienvenida a nuestro nuevo colega de Côte d'Ivoire. Estaremos deseosos de colaborar con él y queremos agradecer al Embajador Alcide Djédjé su excelente cooperación durante el período interino.

Nosotros votamos a favor de la resolución 2428 (2018), pero al escuchar algunas de las explicaciones de voto de hoy en el Salón se podría disculpar a un observador externo por pensar que se trataba de una resolución sobre el proceso de paz. No lo es. Es una resolución diseñada para proteger a la población de Sudán del Sur. Se impone un embargo de armas necesario desde hace tiempo que limitará el ingreso de armas que alimenta el conflicto en Sudán del Sur, así como otras sanciones selectivas contra dos personas que con sus acciones han propagado y extendido el conflicto, causando sufrimientos sin medida al pueblo de Sudán del Sur. Ambos sancionados son oficiales militares, y hay pruebas contundentes de su responsabilidad en casos de abusos a los derechos humanos. Sería un triste augurio para las perspectivas de paz que se permitiera que esas dos medidas destinadas a ayudar al pueblo de Sudán del Sur obstaculizaran y complicaran el proceso de paz. No se puede y no se ayuda a impulsar el proceso de paz haciendo caso omiso de las atrocidades y, en mi experiencia, si las personas buscan una razón para abandonar un proceso de paz, la encontrarán, independientemente de que el Consejo tome o no medidas para proteger a la población de ese país.

Quiero dejar muy en claro que esperamos que continúe el proceso de paz. Respaldamos los esfuerzos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, de la Unión Africana y de otras organizaciones regionales que trabajan con ese fin, e instamos a todos los dirigentes de Sudán del Sur a que colaboren con ellas para que siga adelante el proceso de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Suecia.

Para millones de personas en Sudán del Sur, la larga espera para que sus líderes pongan fin a los combates no ha terminado. A pesar de los encomiables esfuerzos de la región para negociar un acuerdo, las partes aún no han hecho las concesiones necesarias y los combates continúan. De hecho, los esfuerzos en curso para prorrogar unilateralmente los mandatos de Salva Kiir y el Parlamento de transición plantean interrogantes sobre si la participación en las negociaciones se está llevando a cabo de buena fe.

En su informe (S/2018/609), presentado tras la aprobación de la resolución 2418 (2018), el Secretario General ha confirmado que los combates no han cesado. Además, el reciente informe conjunto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como los informes del Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur, contienen relatos desgarradores del uso de violencia generalizada contra civiles, incluida la violencia sexual y por motivos de género. La situación de las mujeres y las niñas es extremadamente difícil. Eso debe terminar.

Junto con otros miembros del Consejo, compartimos un profundo sentimiento de frustración. El Consejo ha declarado su determinación de garantizar que las

partes cumplan sus compromisos, obligaciones y responsabilidades. Al continuar la violencia y las atrocidades en masa, en flagrante desacato del derecho internacional y en violación de las declaraciones acordadas de alto el fuego, la comunidad internacional no puede permanecer de brazos cruzados.

Está claro que lo último que hace falta en Sudán del Sur en estos momentos es más armas. De hecho, a la luz de los compromisos con un alto el fuego que se asumieron en Jartum, que acogemos con agrado, las partes no deberían necesitarlas. Por el contrario, todos los esfuerzos y los recursos deben dirigirse con urgencia a responder a la grave situación humanitaria. Hacerlo ayudaría a aliviar el sufrimiento de los 7 millones de sursudaneses que necesitan asistencia humanitaria. Debe garantizarse un acceso humanitario seguro y sin trabas.

Como dijo el Coordinador del Socorro de Emergencia en mayo:

> "Poner fin a la violencia es la primera medida y la más importante para aliviar el sufrimiento humano".

Las partes que parecen dispuestas a prolongar el conflicto no deben recibir más armas. Por lo tanto, apoyamos la imposición por parte de las Naciones Unidas de un embargo de armas contra Sudán del Sur, y por eso votamos a favor de la resolución 2428 (2018), aprobada hoy.

La única forma viable de lograr la paz sigue siendo una solución política que esté apoyada por la mediación regional y sea inclusiva. Encomiamos a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y a la región en general por sus esfuerzos en pro de esa solución política. Este proceso debe continuar con vigor, y el Consejo debe examinar cuidadosamente la mejor manera de apoyar el esfuerzo regional a fin de cambiar verdaderamente la situación sobre el terreno, en particular mediante el logro de un equilibrio adecuado entre el aliento y la presión creíble. Sin embargo, lo más importante es que los dirigentes de los países den muestras de una auténtica buena voluntad y avenencia, anteponiendo los intereses del pueblo.

El Consejo debe estar dispuesto a considerar otras medidas selectivas contra las personas que inciten a la violencia o traten de obstaculizar el proceso de paz. Al mismo tiempo, también debemos estar preparados para responder a los acontecimientos positivos.

Para que los esfuerzos de paz tengan las mejores perspectivas de éxito posibles, es imperioso que, a medida que avancemos, estemos unidos y hablemos a las partes con una sola voz.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Malwal (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes.

Quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo que se abstuvieron en la votación de la resolución 2428 (2018), entre ellos los representantes de Etiopía y de Guinea Ecuatorial. Argumentaron que la resolución no era útil y que socavaba la paz. ¿De qué manera socava la paz? No es la resolución en sí misma, sino la aprobación de una resolución en momentos en que se están logrando avances positivos en el proceso de paz lo que en realidad hará que se pierda ese equilibrio para las partes que están negociando. La oposición pensará que el Consejo de Seguridad está de su lado, entonces, ¿por qué debería continuar negociando la paz? Es por eso que esta resolución es lamentable.

Sin embargo, mi delegación realmente considera que esta resolución no es una cuestión entre el Consejo de Seguridad y Sudán del Sur, sino entre el Consejo, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Africana y el continente. En el Consejo se sigue hablando de vez en cuando de una mala pasada. Si se trata de una mala pasada, creo que esta nueva resolución es una mala pasada para las organizaciones que están tratando de lograr la paz en Sudán del Sur y Jartum incluso en estos precisos momentos.

Quisiéramos encomiar a la IGAD, a la Unión Africana y, en particular, al Presidente Omer Al-Bashir, al Presidente Yoweri Museveni y al Primer Ministro de Etiopía, Sr. Abiy Ahmed, por haber cambiado realmente de enfoque y haber llegado a uno diferente que parece estar dando buen resultado para lograr la paz en Sudán del Sur. La resolución, como hemos dicho, no ayudará, pero la IGAD y Sudán del Sur mantienen su compromiso. Trataremos de conseguir la paz dentro de la región, dentro de la IGAD y en el seno de la Unión Africana, y esperamos que en los próximos días haya más noticias positivas en ese sentido.

Una vez más, quisiera dar las gracias a los miembros que se abstuvieron, y esperamos con interés recibir mejores noticias procedentes de Jartum y Sudán del Sur en un futuro cercano.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.